deberá adjuntar copia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal.

e) **COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**

f) **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

g) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.** Expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la persona jurídica como de su representante legal o de quien suscriba la propuesta.

h) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA JUDICIAL.** Expedido por la Policía Nacional de Colombia del representante legal de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta.

i) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.** Expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta.

j) **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**. Expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal o de quien suscriba la propuesta, ARTÍCULO 183 LEY 1801 DE 2016 Numeral 4.

k) **CONSULTA EN LINEA DE INHABILIDADES (LEY 1918 DE 2018)**. El cual será consultado en el respectivo portal.

l) **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM** (Ley 2097 de 2021)

NOTA. El oferente, con la sola presentación de la oferta, se obliga a cumplir con la normatividad **legal ambiental vigente en el País y los diferentes programas** ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.

7.2 SEGUNDO LIBRO – DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

El proponente, dentro de su propuesta, deberá manifestar que se allana al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE:

Para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta LAS OBLIGACIONES propuestas por la Empresa:

1) Aceptar y cumplir con todas las condiciones técnicas contenidas en el numeral 1 (Descripción del bien o servicio) de la presente invitación.
2) Manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega exigido por la Empresa en una carta firmada por el representante legal.
3) Protección de Datos y Confidencialidad: Cumplir con lo dispuesto en la Ley de Habeas Data y demás normativas aplicables en materia de protección de datos personales, garantizando la confidencialidad de toda la información que se encuentre bajo su custodia o a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.
4) Informe Final y Soportes: Elaborar y presentar un informe final que contenga los respectivos soportes físicos y material fotográfico, en el que se detalle la ejecución de cada servicio prestado. Dicho informe deberá contar con el visto bueno del cliente y ser remitido a los correos electrónicos acordados con el supervisor del contrato de la Imprenta Nacional de Colombia (INC).
5) Entrega los Servicios: Garantizar que todos los servicios estipulados en el objeto contractual sean entregados en óptimas condiciones de calidad y tiempo, bajo las especificaciones técnicas requeridas. Las entregas deberán realizarse en los lugares y fechas designados por el supervisor del contrato de la INC en la ciudad de Cartagena.
6) Cumplimiento de Condiciones Contractuales: Acatar todas las obligaciones derivadas de la naturaleza y esencia del contrato, así como aquellas establecidas en su oferta,

FORMATO NRO. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Oferta presentada a la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA para el **PROCESO DE INVITACIÓN IDIRSIN-INC-066-2025**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, STREAMING Y CATERING PARA EVENTOS EN BUCARAMANGA.

Bogota 10 de junio 2025

Nosotros los suscritos: Qualify service sas de acuerdo con los términos de la presente Invitación hacemos la siguiente oferta para la Invitación IDIRSIN - INC- 066 - 2025 y en caso de que nos sea aceptada por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

a) Que contamos con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del proceso.
b) Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4° parágrafo 3° de la Ley 716 de 2001, artículo 5° de la Ley 828 de 2003, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es REGIMEN COMUN
d) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
e) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
f) Que conocemos en su totalidad los términos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
g) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la Invitación.
h) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está(n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.

Así mismo, manifestamos que:

1) Que el valor total de la oferta para el objeto de la presente invitación corresponde al incluido en el libro económico y en el formato número 3 y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.
2) El término de vigencia de la oferta es de 1 DIAS HABIL
3) Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa la certificación firmada por el Revisor Fiscal, o Representante legal (según corresponda) en la que consta que durante los últimos seis (6) meses el oferente (y los miembros que lo integran si fuere el caso) ha (n)estado a paz y salvo en el pago total de aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.
4) Que acepto(amos) la forma de pago prevista en la Invitación.

5) Que conozco (conocemos) y acepto (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en la Invitación del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: qualify service sas
NIT. 80177028
Nombre del Representante Legal: ivan dario garzon
C. C. No. 80177028 De Bogota
Dirección calle 70b No 111c 77
Teléfonos 3212362641
Ciudad Bogota

Ivan Garzon
Director General
900976241-2
QUALIFY SERVICE

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: ivan dario garzon

FORMATO NRO. 2

PACTO DE INTEGRIDAD

INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-066-2025

Yo, qualify service sas identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de (Nombre Entidad Proponente), y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sociedad Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2°, 3° y 39 de la *Ley 489 de 1998*.

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.

III. Ganar la selección del contrato.

IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.

V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.

VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA:

1) Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar

que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.

2) Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3) Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.

4) Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

5) Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:

i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.

iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

6) Si incumplo mi compromiso de cumplimiento del pacto de integridad se podrán generar además de las consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:

i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.

ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.

iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.

iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.

v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

7) Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.

8) Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.

9) El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los (10) días del mes de junio del año 2025.

Ivan Garzon
Director General
900976241-2
QUALIFY SERVICE

(Firma)_____
Nombre y apellidos del Representante Legal: ivan dario garzon
C.C. No. 80177028 De Bogota

FORMATO NRO. 3

OFERTA ECONÓMICA

El proponente debe presentar su oferta económica, diligenciando el siguiente anexo:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, STREAMING Y CATERING PARA EVENTOS EN BUCARAMANGA.

	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
			A	B	C C = b * IVA	D D = a *(b + c)
1	ITEM No. 1salon atril, amplificador de sonido, 3 midrofonos inalambricos de mano, 1 apuntador, 1 mesa de regsitro vestida a la entrada del salon para acreditacion y registro con capacidad para dos personas, 1 mesa principal vestida con capacidad para 4 personas.salon en ontaje tipo auditorio para 50 personas. De 7:00 am a 12:00 m	DIA	1	$ 3,354,820	$ 637,416	$ 3,992,236
	ITEM No. 2 transmision en vivo, grabacion del evento, pruebas de transmision para el correcto funcionamiento, 3 camaras de grabacion con 3 camarografos, computador con alta capacidad para audio y video. (3 Cámara de televisión Sony 4K (SDI - HDMI) 1 interfaz de audio Scarlett 1 switcher balckmagic atem mini pro 1 servidor de video (Tarjeta gráfica Rtx 4070 ti,Procesador r7 9750x) 3 monitores LG ultragear 144hz 1 monitor de cámaras 16" 1 portátil hp victus (alto rendimiento), 1 portati 2 horas)	DIA	1	$ 3,00,000	$ 570.000	$ 3,570.000
	ITEM No. 3 Estacion de agua, café, aromatica y galletas permanente durante toda la jornada ESTE ITEM SE MARCA CON IPOCONSUMO QUE ES EL 8%	DIA	1	$ 1.382.100	$ 110.568	$ 1.492.668

Nota 1: El proponente **que no esté obligado a facturar IVA deberá indicar la norma que lo exonera**.

Para constancia, se firma el presente documento a los (10) días del mes de junio del año 2025.

Ivan Garzon
Director General
900976241-2

(Firma)_____

Nombre y apellidos del Representante Legal: ivan dario garzon

C.C. No. 80177028 De Bogota

FORMATO NRO. 4
CONDICIONES OFERTA TÉCNICA

Yo, ivan dario garzon , identificado con cedula de ciudadanía No 80177028 , obrando en nombre y representación de qualify service sas , me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación, cuyo objeto es: prestación de servicios logísticos, Streaming y catering para eventos en Bucaramanga.. Conforme a las siguientes Características e ítems:

	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ITEM No. 1salon atril, amplificador de sonido, 3 midrofonos inalambricos de mano, 1 apuntador, 1 mesa de regsitro vestida a la entrada del salon para acreditacion y registro con capacidad para dos personas, 1 mesa principal vestida con capacidad para 4 personas.salon en ontaje tipo auditorio para 50 personas. De 7:00 am a 12:00 pm	Dia	1
2	ITEM No. 2 transmision en vivo, grabacion del evento, pruebas de transmision para el correcto funcionamiento, 3 camaras de grabacion con 3 camarografos, computador con alta capacidad para audio y video. (3 Cámara de televisión Sony 4K (SDI - HDMI) 1 interfaz de audio Scarlett 1 switcher balckmagic atem mini pro 1 servidor de video (Tarjeta gráfica Rtx 4070 ti,Procesador r7 9750x) 3 monitores LG ultragear 144hz 1 monitor de cámaras 16'' 1 portátil hp victus (alto rendimiento), 1 portati 2 horas).	Dia	1
3	ITEM No. 3 Estacion de agua, café, aromatica y galletas permanente durante toda la jornada ESTE ITEM SE MARCA CON IPOCONSUMO QUE ES EL 8%	Dia	1

OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

A. Obligaciones generales del contratista

1) Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.
2) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
3) Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
4) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
5) Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al Sistema de Gestión Ambiental y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
6) Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.

7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.
8) Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato, los acuerdos de niveles de servicio y las necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
9) El contratista no podrá ceder ni total, ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin la autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.
10) Dar cumplimiento a los demás condicionamientos que se desprendan de la naturaleza y esencia del contrato, de su oferta, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso de selección, los cuales hacen parte integral del mismo.

B. Obligaciones específicas del contratista:

Para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta LAS OBLIGACIONES propuestas por la Empresa:

1) Aceptar y cumplir con todas las condiciones técnicas contenidas en el numeral 1 (Descripción del bien o servicio) de la presente invitación.
2) Manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega exigido por la Empresa en una carta firmada por el representante legat.
3) Protección de Datos y Confidencialidad: Cumplir con lo dispuesto en la Ley de Habeas Data y demás normativas aplicables en materia de protección de datos personales, garantizando la confidencialidad de toda la información que se encuentre bajo su custodia o a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.
4) Informe Final y Soportes: Elaborar y presentar un informe final que contenga los respectivos soportes físicos y material fotográfico, en el que se detalle la ejecución de cada servicio prestado. Dicho informe deberá contar con el visto bueno del cliente y ser remitido a los correos electrónicos acordados con el supervisor del contrato de la Imprenta Nacional de Colombia (INC).
5) Entrega los Servicios: Garantizar que todos los servicios estipulados en el objeto contractual sean entregados en óptimas condiciones de calidad y tiempo, bajo las especificaciones técnicas requeridas. Las entregas deberán realizarse en los lugares y fechas designados por el supervisor del contrato de la INC en la ciudad de Cartagena.
6) Cumplimiento de Condiciones Contractuales: Acatar todas las obligaciones derivadas de la naturaleza y esencia del contrato, así como aquellas establecidas en su oferta, la invitación y los documentos que integran el proceso de selección, los cuales forman parte integral del contrato.

C) OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El oferente debe adjuntar declaración juramentada y firmada por el representante legal donde certifique que:

- Se realiza un adecuado manejo y disposición final de los residuos ordinarios, peligrosos y RAEES, generados como resultado de los procesos para la elaboración de los productos o la prestación de los servicios a contratar. En caso de existir generación de residuos peligrosos o especiales, deberá entregarse el certificado de disposición final de los mismos por parte de gestor autorizado por la SDA, al supervisor del contrato designado por la INC.

- Se compromete a cumplir con los programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.

- Los alimentos a utilizar son saludables, son productos locales, ecológicos o de comercio justo.

- Los elementos para el servicio de catering a utilizar, serán: 1. Lavables y de larga duración (por ejemplo: vidrio, cerámica). De materiales biodegradables. Nota: No se permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables).

- Los equipos utilizados para el desarrollo del evento, serán los de mayor eficiencia y rendimiento en consumo energético comparados con otros de su categoría en el mercado y que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas. Los equipos deben contar con tecnología de ahorro de energía, reducción de sonido y/o de reducción de emisión de sustancias químicas y/o radiación electromagnética RF. En este sentido, los equipos deben cumplir como mínimo con la Directiva RoHS adoptada por la comunidad europea orientada a reducir el uso de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos o cumplir con un programa de sostenibilidad ambiental vigente.

- El papel utilizado en el evento debe estar certificado en Sello Ambiental Colombiano o debe ser papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles y estar libre de cloro elemental.

- Los elementos utilizados para la publicidad o la decoración del evento deberán tener las siguientes características: 1. Para el material impreso las tintas serán de agua o tintas de secado UV o tintas con base de aceites minerales o vegetales. Las tintas NO contendrán: disolventes orgánicos, xileno, cromo hexavalente, cadmio, mercurio; 2. Se hará un uso eficiente del papel; 3. Se evitará la entrega de productos de publicidad al finalizar el evento que sean de un solo uso; 4. Los materiales utilizados para la decoración deberán permitir su aprovechamiento una vez finalizado el evento.

D) PLAZOS:

Plazo de Entrega:	Será de un (01) día para realización de cada evento.
Plazo de Ejecución:	Será de quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato.

E). EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA

- Anexamos las certificaciones solicitadas en el Numeral 7.2 Segundo Libro – Documentos de Carácter Técnico Literal d).

F). ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO

Aceptamos que se realice en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales un descuento comercial automático sobre la facturación presentada.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será del **3%.**

Para constancia se firma el 10 de junio del 2025

Ivan Garzon
Director General
900976241-2
QUALIFY SERVICE

(Firma)_____
Nombre y apellidos del Representante Legal: IVAN GARZON
C.C. No. 80177028 De Bogota